



CUADRAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS AÑOS DOS MIL CATORCE Y DOS MIL QUINCE AL ARCHIVO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de México, a las trece horas con quince minutos del once de abril de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, quienes la integran el Magistrado Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas y el Magistrado José Luis Ceballos Daza; así como la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, dio inicio a la sesión privada convocada a fin de analizar y validar la relación de expedientes correspondientes a los años dos mil catorce y dos mil quince, que serán remitidos al Archivo Institucional de este Tribunal Electoral.

En ese sentido, la Secretaria General de Acuerdos dio cuenta a la Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno con el documento que contienen el detalle correspondiente, el cual se agrega a la presente acta para su debida constancia. Mismo que, en su oportunidad, será remitido en copia certificada al Archivo Institucional, para su debido cotejo al momento de la entrega de los expedientes.

Una vez analizados y discutidos los listados de referencia, la Magistrada y los Magistrados aprobaron el contenido de los mismos, por

lo que en ese tenor se deberá realizar la transferencia de los expedientes de las señaladas anualidades al Archivo Institucional.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO

**JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA**

MAGISTRADA

**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA



DETALLE DE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO DE ESTA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DOS MIL CATORCE Y DOS MIL QUINCE, QUE SERÁN REMITIDOS AL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.

Con motivo del oficio TEPJF/CA/ST/05/2019, mediante el cual el Secretario Técnico del Comité de Archivo de este Tribunal Electoral, informó a la Secretaria General de Acuerdos de esta Sala Regional que, conforme a lo acordado por el referido Comité, se realizará la transferencia de los expedientes judiciales correspondientes a los años dos mil catorce y dos mil quince de este órgano jurisdiccional, al archivo de concentración de este Tribunal Electoral, en el periodo comprendido del veintidós al veintiséis de abril del presente año, se realiza la precisión de los expedientes que serán remitidos:

1. Total de expedientes correspondientes al año dos mil catorce.

En el año dos mil catorce, esta Sala Regional recibió y resolvió un total de **608** medios de impugnación, mismos que se detallan:

No.	Tipo de medio de impugnación	Cantidad
1	AG	60
2	IMP	1
3	JDC	473
4	JE	1
5	JIN	27
6	JLI	5
7	JRC	36
8	RAP	3
9	RRV	2
TOTAL		608

Asimismo, se cuenta con **veinte cuadernos** de antecedentes, dando un total de **seiscientos veintiocho expedientes**.

2. Expedientes con valor histórico que serán remitidos al Archivo Institucional de este Tribunal Electoral correspondientes al año dos mil catorce.

Tomando en consideración que, en sesión privada del pasado nueve de abril, el pleno de esta Sala Regional ratificó las propuestas de expedientes históricos correspondientes a los años dos mil catorce y dos mil quince, a continuación, se realiza la precisión de los expedientes del año dos mil catorce considerados con valor histórico:

• **ASUNTO GENERAL**

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-AG-26/2014	Registro Federal de Electores (y electoras). Credencial para votar	Fracción XII. Aquellos que por su trascendencia político y/o social, ameriten ser conservados.	N/A

• **JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (Y CIUDADANA)**

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JDC-1/2014 acumulado al SDF-JRC-1/2014	Asignación por el principio de representación proporcional. Por aplicación de la fórmula	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia de (candidata o) candidato ganador.	SUP-REC-6/2014 SUP-REC-7/2014 SUP-REC-8/2014
SDF-JDC-2/2014 acumulado al SDF-JRC-1/2014	Asignación por el principio de representación proporcional. Por aplicación de la fórmula	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia de (candidata o) candidato ganador.	SUP-REC-6/2014 SUP-REC-7/2014 SUP-REC-8/2014
SDF-JDC-3/2014 acumulado al SDF-JRC-1/2014	Asignación por el principio de representación proporcional. Por aplicación de la fórmula	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia de (candidata o) candidato ganador.	SUP-REC-6/2014 SUP-REC-7/2014 SUP-REC-8/2014
SDF-JDC-23/2014 y acumulados	Elección de delegadas o delegados y subdelegadas o subdelegados municipales	Fracción X. Aquellos que motivaron alguna publicación de análisis, debate, y/o crítica o polémica en algún medio de	N/A



Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
		comunicación relevante a nivel nacional o internacional.	
SDF-JDC-24/2014 acumulado al SDF-JDC-231/2014	Elección de delegadas o delegados y subdelegadas o subdelegados municipales	Fracción X. Aquellos que motivaron alguna publicación de análisis, debate, y/o crítica o polémica en algún medio de comunicación relevante a nivel nacional o internacional.	N/A
SDF-JDC-299/2014	Elección de delegadas o delegados y subdelegadas o subdelegados municipales	Fracción V. Los que determinaron la anulación de alguna elección o revocaron la decretada por la responsable.	N/A
SDF-JDC-335/2014	Registro Federal de Electores (y electoras) Credencial para votar	Fracción XII. Aquellos que por su trascendencia político y/o social, ameriten ser conservados.	N/A
SDF-JDC-424/2014	Elección extraordinaria	Fracción V. Los que determinaron la anulación de alguna elección o revocaron la decretada por la responsable.	N/A

• JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JRC-1/2014 y acumulados	Asignación por el principio de representación proporcional. Por aplicación de la fórmula	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia de (candidata o) candidato ganador.	SUP-REC-6/2014 SUP-REC-7/2014 SUP-REC-8/2014
SDF-JRC-2/2014 acumulado al SDF-JRC-1/2014	Asignación por el principio de representación proporcional. Por aplicación de la fórmula	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia de (candidata o) candidato ganador.	SUP-REC-6/2014 SUP-REC-7/2014 SUP-REC-8/2014
SDF-JRC-3/2014	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	Fracción V. Los que determinaron la anulación de alguna elección o revocaron la decretada por la responsable.	SUP-REC-11/2014

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JRC-4/2014 acumulado al SDF-JRC-1/2014	Asignación por el principio de representación proporcional. Por aplicación de la fórmula	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia de (candidata o) candidato ganador.	SUP-REC-6/2014 SUP-REC-7/2014 SUP-REC-8/2014

- **TOTAL DE EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIA PRIMARIA**

No.	Tipo de medio de impugnación	Cantidad
1	AG	1
2	JDC	8
3	JRC	4
TOTAL		13

3. Expedientes susceptibles de baja documental correspondientes al año dos mil catorce.

En ese sentido, en el siguiente apartado se detallan los expedientes que son susceptibles de baja documental, de conformidad con lo establecido por el artículo 9, del Acuerdo General 4/2013, emitido por la Sala Superior de este Tribunal Electoral:

- **CUADERNOS DE ANTECEDENTES**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	I	Cuadernos de Antecedentes cuyos originales formen otro expediente	20
TOTAL			20

- **ASUNTO GENERAL**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	II	Asuntos generales que se integraron con motivo y/o información a trámites internos.	48
2	III	Asuntos Generales en que de manera lisa y llana se declara la no procedencia, ni trámite alguno ordenando su archivo.	11
TOTAL			59



• **IMPOSIBILIDAD**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1		Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	1
TOTAL			1

• **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO (Y CIUDADANA)**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	143
2	V	Expedientes que al ser resueltos mediante sentencia de fondo, se haya confirmado lisa y llanamente, con votación por unanimidad, el acto o resolución impugnada.	63
3	VI	Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía la parte actora o promovente, y no se encuentren en alguno de los supuestos para conservación descritos en el artículo anterior.	196
4		Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	63
TOTAL			465

• **JUICIO ELECTORAL**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	1
TOTAL			1

- **JUICIO DE INCONFORMIDAD**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	27
TOTAL			27

- **JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES DE (LAS Y) LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1		Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	5
TOTAL			5

- **JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL. ELECTORAL**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	10
2	V	Expedientes que al ser resueltos mediante sentencia de fondo, se haya confirmado lisa y llanamente, con votación por unanimidad, el acto o resolución impugnado.	7
3	VI	Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía la parte actora o promovente, y no se encuentren en alguno de los supuestos para conservación descritos en el artículo anterior.	6
4		Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	9
TOTAL			32



• RECURSO DE APELACIÓN

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	1
2		Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	2
TOTAL			3

• RECURSO DE REVISIÓN

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	2
TOTAL			2

• TOTAL DE EXPEDIENTES DE BAJA DOCUMENTAL

No.	Tipo de medio de impugnación	Cantidad
1	AG	59
2	IMP	1
3	JDC	465
4	JE	1
5	JIN	27
6	JLI	5
7	JRC	32
8	RAP	3
9	RRV	2
10	CUADERNOS DE ANTECEDENTES	20
TOTAL		615

4. Total de expedientes correspondientes a dos mil quince.

En el año dos mil quince, esta Sala Regional recibió y resolvió un total de **1,624 medios** de impugnación, mismos que se detallan:

No.	Tipo de medio de impugnación	Cantidad
1	AG	40
2	JDC	860
3	JE	176
4	JIN	118
5	JLI	41
6	JRC	339
7	RAP	39
8	RRV	11
TOTAL		1,624

Asimismo, se cuenta con **cincuenta y dos cuadernos de antecedentes**, dando un total de **mil seiscientos setenta y seis expedientes**.

5. Expedientes con valor histórico que serán remitidos al Archivo Institucional de este Tribunal Electoral correspondientes al año dos mil quince.

- **ASUNTO GENERAL**

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-AG-24/2015	Asunto general de trámite	Fracción II. Los de elección de Gobernador (o Gobernadora) de algún estado o Jefe (o Jefa) de Gobierno del Distrito Federal.	N/A

- **JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (Y CIUDADANA)**

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JDC-2/2015	Candidaturas independientes	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-28/2015 SUP-CDC-1/2015 y SUP-CDC-2/2015 acumulados
SDF-JDC-113/2015	Partidos políticos Elección de dirigentes Estatales	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-64/2015



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JDC-256/2015 y acumulados	Registro de candidaturas	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	N/A
SDF-JDC-257/2015 acumulado al SDF-JDC-256/2015	Registro de candidaturas	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	N/A
SDF-JDC-269/2015 y acumulados	Actos de órganos electorales	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-141/2015
SDF-JDC-275/2015 acumulado al SDF-JDC-269/2015	Actos de órganos electorales	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-141/2015
SDF-JDC-280/2015	Registro de candidaturas	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-158/2015
SDF-JDC-342/2015	Candidaturas independientes	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-193/2015
SDF-JDC-361/2015 y acumulados	Registro de candidaturas	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	N/A
SDF-JDC-362/2015 acumulado al SDF-JDC-361/2015	Registro de candidaturas	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	N/A
SDF-JDC-374/2015	Actos de órganos electorales	Fracción XI. Los asuntos que hayan sido atraídos por la Sala Superior para su conocimiento.	SUP-SFA-18/2015 SUP-JDC-976/2015 y SUP-JDC-983/2015 acumulados
SDF-JDC-566/2015	Asignación por el principio de representación proporcional. Por no respetar cuota de género	Fracción XI. Los asuntos que hayan sido atraídos por la Sala Superior para su conocimiento.	SUP-SFA-28/2015 y acumulado SUP-SFA-29/2015 SUP-JRC-680/2015 y acumulados

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JDC-579/2015 y acumulado	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-516/2015
SDF-JDC-584/2015	Asignación por el principio de representación proporcional	Fracción XI. Los asuntos que hayan sido atraídos por la Sala Superior para su conocimiento.	SUP-SFA-28/2015 y acumulado SUP-SFA-29/2015 SUP-JRC-680/2015 y acumulados
SDF-JDC-645/2015	Asignación por el principio de representación proporcional	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-679/2015
SDF-JDC-646/2015 y acumulados	Asignación por el principio de representación proporcional	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	SUP-REC-677/2015 y acumulados
SDF-JDC-648/2015 acumulado al SDF-JDC-646/2015	Asignación por el principio de representación proporcional	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	SUP-REC-677/2015 y acumulados
SDF-JDC-847/2015 y acumulados	Candidaturas independientes	Fracción III. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	N/A
SDF-JDC-848/2015 acumulado al SDF-JDC-847/2015	Candidaturas independientes	Fracción III. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	N/A
SDF-JDC-849/2015 acumulado al SDF-JDC-847/2015	Candidaturas independientes	Fracción III. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	N/A
SDF-JDC-850/2015 acumulado al SDF-JDC-847/2015	Candidaturas independientes	Fracción III. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	N/A
SDF-JDC-851/2015	Candidaturas independientes	Fracción III. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	N/A



• JUICIOS ELECTORALES

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JE-2/2015	Procedimiento especial sancionador por promoción personalizada de servidoras o servidores públicos por actos anticipados de precampaña y campaña	Fracción XII. Aquellos que por su trascendencia político y/o social, ameriten ser conservados.	N/A
SDF-JE-11/2015 y acumulado	Procedimiento especial sancionador por promoción personalizada de servidoras o servidores públicos por actos anticipados de precampaña y campaña	Fracción XII. Aquellos que por su trascendencia político y/o social, ameriten ser conservados.	N/A
SDF-JE-13/2015 acumulado al SDF-JE-11/2015	Procedimiento especial sancionador por promoción personalizada de servidoras o servidores públicos por actos anticipados de precampaña y campaña	Fracción XII. Aquellos que por su trascendencia político y/o social, ameriten ser conservados.	N/A

• JUICIOS DE INCONFORMIDAD

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JIN-96/2015	Nulidad de la elección por rebasar tope de gastos de campaña por violaciones a principios constitucionales	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-293/2015
SDF-JIN-102/2015 y acumulado	Nulidad de votación recibida en casilla irregularidades graves recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	N/A
SDF-JIN-103/2015 acumulado al SDF-JIN-102/2015	Nulidad de votación recibida en casilla irregularidades graves recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	N/A

• JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL

Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JRC-27/2015	Procedimiento especial sancionador por actos anticipados de precampaña y campaña	Fracción IX. Los que contienen criterios que constituyen precedente de alguna tesis o jurisprudencia.	SUP-CDC-4/2016
SDF-JRC-29/2015	Procedimiento especial sancionador por actos anticipados de precampaña y campaña	Fracción IX. Los que contienen criterios que constituyen precedente de alguna tesis o jurisprudencia.	SUP-CDC-4/2016
SDF-JRC-43/2015	Procedimiento especial sancionador por actos anticipados de precampaña y campaña	Fracción IX. Los que contienen criterios que constituyen precedente de alguna tesis o jurisprudencia.	SUP-CDC-4/2016
SDF-JRC-57/2015	Procedimiento especial sancionador por actos anticipados de precampaña y campaña	Fracción IX. Los que contienen criterios que constituyen precedente de alguna tesis o jurisprudencia.	SUP-CDC-4/2016
SDF-JRC-59/2015	Procedimiento especial sancionador por actos anticipados de precampaña y campaña	Fracción IX. Los que contienen criterios que constituyen precedente de alguna tesis o jurisprudencia.	SUP-CDC-4/2016
SDF-JRC-101/2015	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría nuevo escrutinio y cómputo	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-JDC-1192/2015 SUP-JDC-1192/2015 SUP-REC-346/2015 y SUP-REC-347/2015 acumulados
SDF-JRC-151/2015	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-401/2015
SDF-JRC-165/2015	Asignación por el principio de representación proporcional	Fracción XI. Los asuntos que hayan sido atraídos por la Sala Superior para su conocimiento.	SUP-SFA-28/2015 y acumulado SUP-SFA-29/2015 SUP-JRC-680/2015 y acumulados



Expediente	Tema	Fracción del Artículo 8	Expediente Sala Superior
SDF-JRC-187/2015 acumulado al SDF-JDC-579/2015	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	SUP-REC-516/2015
SDF-JRC-216/2015	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría nulidad de la elección	Fracción V. Los que determinaron la anulación de alguna elección o revocaron la decretada por la responsable.	SUP-REC-626/2015
SDF-JRC-260/2015 y acumulados	Asignación por el principio de representación proporcional	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	SUP-REC-666/2015 y acumulados SUP-REC-675/2015
SDF-JRC-261/2015 acumulado al SDF- JRC-260/2015	Asignación por el principio de representación proporcional	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	SUP-REC-666/2015 y acumulados SUP-REC-675/2015
SDF-JRC-268/2015	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	Fracción VI. Aquellos que revocaron el otorgamiento de la constancia del candidato (o candidata) ganador.	SUP-REC-695/2015
SDF-JRC-298/2015	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	Fracción VII. En los que habiendo sido objeto de reconsideración, las resoluciones impugnadas fueron revocadas o modificadas.	N/A

• TOTAL DE EXPEDIENTES DE TRANSFERENCIA PRIMARIA

No.	Tipo de medio de impugnación	Cantidad
1	AG	1
2	JDC	22
3	JE	3
4	JIN	3
5	JRC	14
TOTAL		43

6. Expedientes susceptibles de baja documental correspondientes al año dos mil quince.

En ese sentido, en el siguiente apartado se detallan los expedientes que son susceptibles de baja documental, de conformidad con lo establecido por el artículo 9, del Acuerdo General 4/2013, emitido por la Sala Superior de este Tribunal Electoral:

• **CUADERNOS DE ANTECEDENTES**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	I	Cuadernos de Antecedentes cuyos originales formen otro expediente	52
TOTAL			52

• **ASUNTO GENERAL**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	II	Asuntos generales que se integraron con motivo y/o información a trámites internos.	38
2	III	Asuntos Generales en que de manera lisa y llana se declara la no procedencia, ni trámite alguno ordenando su archivo.	1
TOTAL			39

• **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO (Y CIUDADANA)**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	135
2	V	Expedientes que al ser resueltos mediante sentencia de fondo, se haya confirmado lisa y llanamente, con votación por unanimidad, el acto o resolución impugnado.	203
3	VI	Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía la parte actora o promovente, y no se	275



No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
		encuentren en alguno de los supuestos para conservación descritos en el artículo anterior.	
4	VII	Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	225
TOTAL			838

• JUICIO ELECTORAL

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	50
2	V	Expedientes que al ser resueltos mediante sentencia de fondo, se haya confirmado lisa y llanamente, con votación por unanimidad, el acto o resolución impugnado.	31
3	VI	Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía la parte actora o promovente, y no se encuentren en alguno de los supuestos para conservación descritos en el artículo anterior.	62
4	VII	Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	30
TOTAL			173

• JUICIO DE INCONFORMIDAD

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	20
2	V	Expedientes que al ser resueltos mediante sentencia de fondo, se haya confirmado lisa y llanamente, con votación por unanimidad, el acto o resolución impugnado.	9

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
3	VI	Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía la parte actora o promovente, y no se encuentren en alguno de los supuestos para conservación descritos en el artículo anterior.	79
4		Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	7
TOTAL			115

- **JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES DE (LAS Y) LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	3
		Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	38
TOTAL			41

- **JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL**

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	130
2	V	Expedientes que al ser resueltos mediante sentencia de fondo, se haya confirmado lisa y llanamente, con votación por unanimidad, el acto o resolución impugnado.	68
3	VI	Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía la parte actora o promovente, y no se encuentren en alguno de los supuestos para	67



No.	Fraciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
		conservación descritos en el artículo anterior.	
4	VII	Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	60
TOTAL			325

• RECURSO DE APELACIÓN

No.	Fraciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	14
2	V	Expedientes que al ser resueltos mediante sentencia de fondo, se haya confirmado lisa y llanamente, con votación por unanimidad, el acto o resolución impugnado.	18
3	VI	Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía la parte actora o promovente, y no se encuentren en alguno de los supuestos para conservación descritos en el artículo anterior.	3
4		Otros no contemplados en los artículos 8 y 9 del Acuerdo General.	4
TOTAL			39

• RECURSO DE REVISIÓN

No.	Fraciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
1	IV	Los expedientes que sin resolver el fondo, declaren la improcedencia del asunto, con votación por unanimidad.	10
2	VI	Todos aquellos expedientes acumulados, en los que única y exclusivamente varía la parte actora o promovente, y no se encuentren en alguno de los supuestos para conservación descritos en el artículo anterior.	1

No.	Fracciones Art. 9	Fundamentos	Cantidad
TOTAL			11

- **TOTAL DE EXPEDIENTES DE BAJA DOCUMENTAL**

No.	Tipo de medio de impugnación	Cantidad
1	AG	39
2	JDC	838
3	JE	173
4	JIN	115
5	JLI	41
6	JRC	325
7	RAP	39
8	RRV	11
9	CUADERNOS DE ANTECEDENTES	52
TOTAL		1,633

